



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 125

Fecha (dd/mm/aaaa): 12/08/2021

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 006 2015 00368 00	Verbal	JOSE ANTONIO BARRAGAN POVEDA	MARIO CARVAJAL PEREZ	Auto aprueba liquidación APREÚBA COSTAS - LEVANTA MEDIDA	11/08/2021		
68001 31 03 006 2018 00016 00	Verbal	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A	MARIA RUTH GALAN QUIROZ	Auto requiere	11/08/2021		
68001 31 03 006 2020 00034 00	Verbal	CENDY MARCELA UMAÑA MORENO	COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA COPETRAN	Auto de Trámite RECONOCE SUCESOR PROCESAL	11/08/2021		
68001 31 03 006 2020 00056 00	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A. ANTES BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	HUMBERTO PATARROYO H	Auto termina proceso por conciliación AUTO TERMINA PROCESO POR CUMPLIMIENTO CONCILIACION	11/08/2021		
68001 31 03 006 2020 00158 00	Ordinario	CLAUDIA JOHANNA PRIETO VILLAMIZAR	CLINICA CHICAMOCHA SA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda INADMITE REFORMA DEMANDA	11/08/2021		
68001 31 03 006 2020 00176 00	Ordinario	LEYDI JHOANA ALVAREZ	ANA MILENA HERRERA DIAZ	Auto ordena oficiar	11/08/2021		
68001 31 03 006 2021 00071 00	Divisorios	JORGE ERNESTO GONZALEZ CARREÑO	MARTHA CECILIA GONZALEZ	Auto obedézcse y cúmplase	11/08/2021		
68001 31 03 006 2021 00231 00	Ordinario	ALFONSO VARGAS VARGAS	ELVER RONDON JURADO	Auto inadmite demanda	11/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/08/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFLIA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARTHA CECILIA MAYORGA C.
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------